

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.042 DE 18 DE MAYO DE 2018

“Por el cual se designa al Ingeniero ELMERS QUINTANAR, como Director General, Encargado, de la Dirección General de Inspección Vigilancia y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 21 al 25 de mayo de 2018.”

La Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que el Director General, de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, se encontrará participando en la reunión del Grupo de Trabajo permanente para mejorar el diálogo entre los gestores y científicos pesqueros, del 21 al 23 de mayo de 2018 y en la Reunión del Grupo de Trabajo encargado de enmendar la Convención de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, los días 24 al 25 de mayo de 2018, ambas a realizarse en Funchal, Madeira, Portugal, es necesario designar, por dicho periodo, un Director General, Encargado, de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al Ingeniero **ELMERS QUINTANAR**, como Director General, Encargado, de la Dirección General de Inspección, Vigilancia Y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 21 de mayo de 2018, al 25 de mayo de 2018.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto entrará a regir a partir del 21 de mayo de 2018, al 25 de mayo de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

